

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	<i>Obra.</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>102346-010-2022 (PAF-MEN3-O-089-2021)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 6</i>
CONTRATISTA	<i>SISCOTEL LTDA identificada con Nit 804.013.234-1, representada legalmente por Mina Rueda Sarmiento identificada con Cédula de Ciudadanía N°63.294.540 de Bucaramanga</i>
INTERVENTOR	<i>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS identificada con Nit. 860.090.531-4, representada legalmente por Jaime Antonio Ortega Restrepo con Cédula de Ciudadanía N° 19.073.486</i>
SUPERVISOR	<i>SEBASTIAN RAMIREZ HENAO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>TRES (3) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.470'954.270,00)</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>08/03/2022</i>

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>CUATRO (4) MESES CATORCE (14) DIAS</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE \$1.570'316.961,00</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>29/08/2022</i>

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del **Contrato**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que

NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **VEINTINUEVE (29)** del mes de **AGOSTO** del año **2022**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del **Contrato**, se reciben a entera satisfacción

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a **FINDETER**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUPREVISORA** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **AGOSTO** del año **2022**.

QUIEN ENTREGA



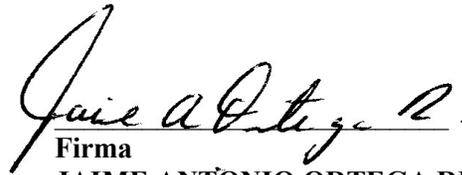
Firma

MINA RUEDA SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL

En representación de SISCOTEL LTDA

C.C No. 63.294.540

QUIEN RECIBE



Firma

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL

**En representación de ORTEGA ROLDAN
Y CIA SAS**

C.C No.19.073.486

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor